



Rosario, 01 de julio de 2008

VISTO: Que por Resolución n° 10732-C.D. fue aprobado el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Contabilidad para Administradores” de la carrera de Licenciatura en Administración.

Atento a la nueva propuesta de programa de la citada asignatura elevada por el Profesor Titular Cont. Jorge Néstor TAHAN que cuenta con el informe de la Dirección de la Escuela de Contabilidad y de la Escuela de Administración.

Teniendo en cuenta a que el proyecto presentado se adecua al plan de estudios aprobado por Resolución C.S. n° 671/2002 y a lo establecido en las pautas aprobadas según Resolución n° 14022-C.D.

CONSIDERANDO: Lo aconsejado por Secretaría Académica mediante nota n° 223/08, el despacho de la Comisión de Enseñanza y lo establecido en el artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución n° 10732-C.D. mediante la cual fue aprobado el programa de la asignatura “Contabilidad para Administradores” de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 2° - Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura **“CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES”** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que el programa que se aprueba mediante el artículo anterior entra en vigencia a partir del segundo cuatrimestre del actual año lectivo.

ARTICULO 4° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 16225-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo
MARTA GRACIELA YACONO
Directora General de Administración

Es copia

Lic. DIANA CRISTINA LALLA
Secretaria - Consejo Directivo

ANEXO ÚNICO

Programa de “**CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES**”

Carrera de: Licenciatura en Administración (Plan 2003)

Duración: cuatrimestral – carga horaria 64 horas

OBJETIVOS

Generales

Lograr que el alumno de administración adquiera los conocimientos básicos respecto a la información contable como sustento indispensable para la toma de decisiones.

Específicos

- 1.- Que conozca las fuentes y soportes de la información. Su circuito y proceso contable, para que adquiera la capacidad necesaria en la búsqueda de la información.
- 2.- Que adquiera conocimientos sobre la medición o valuación de la información. Los distintos criterios de medición, la conformación de los resultados y la incidencia de los cambios de valor en los bienes y el efecto de la inflación en la información patrimonial, económica y financiera.
- 3.- Que conozca, sepa leer e interpretar un Estado Contable con toda la información que contiene, la información patrimonial, la información financiera y la información económica y pueda distinguir entre la información devengada e información percibida e interpretar un flujo de efectivo de una empresa y lo relacione con la información patrimonial y económica
- 4.- Que adquiera conocimientos sobre otros informes contables, como por ejemplo de Entidades sin Fines de Lucro y Estados Contables Consolidados, para lograr su adecuada lectura e interpretación de la información que contienen los mismos.

PROGRAMA

UNIDAD I

LA INFORMACIÓN CONTABLE - SU LECTURA Y ANÁLISIS

- 1.1. Los soportes de la información.
- 1.2. Fuentes de la información de datos: formularios, comprobantes.
- 1.3. Los comprobantes: su concepto y contenido de información. Disposiciones legales.
- 1.4. Su utilización en la empresa. De uso interno y de uso externo. Obligatorios y no obligatorios.
- 1.5. Principales operaciones de la empresa: su implicancia contable.
- 1.6. El proceso contable de la información.
- 1.7. La ecuación contable: su análisis y aplicación.
- 1.8. Las operaciones cualitativas, cuantitativas y mixtas: afectación a los resultados.

UNIDAD II

MODELOS CONTABLES – MEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 2.1. Concepto. Elementos que la integran.
- 2.2. Principales criterios de medición contable: los costos históricos, los valores corrientes, el valor límite de los activos: sus efectos en los resultados.
- 2.3. El capital a mantener. Mantenimiento del capital financiero. Mantenimiento del capital físico.
- 2.4. Principales problemas de la unidad de medida. Moneda constante. Los resultados por diferencias de valuación.
- 2.5. La incidencia de la inflación. Rubros expuestos y no expuestos. Los resultados por exposición a la inflación.
- 2.6. Los modelos contables puros.
- 2.7. Normas contables profesionales: modelo contable adoptado.
- 2.8. Medición de los principales rubros patrimoniales.

UNIDAD III

LOS ESTADOS CONTABLES E INFORMES CONTABLES

- 3.1. Marco conceptual de las normas contables profesionales.
 - 3.1.1. Análisis de aspectos técnicos contenidos en las Normas Profesionales.
 - 3.1.2. Necesidad de información contable útil. Objetivos de las normas de exposición.
 - 3.1.3. Información contenida en los estados contables. Estados Contables básicos e información complementaria. Información sintética, información analítica: notas y anexos.

RESOLUCIÓN N° 16225-C.D.

- 3.1.4. La información comparativa: su lectura.
- 3.2. Los Estados Contables.
 - 3.2.1. El estado de situación patrimonial. Información que brinda. Estructura. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes.
 - 3.2.2. El estado de resultados. Concepto. Estructura. Clasificación de las causas que generaron los resultados.
 - 3.2.3. El estado de evolución del patrimonio neto. Información que brinda. Estructura.
 - 3.2.4. El estado del flujo de efectivo. Concepto. Contenido. Sus variaciones y causas. Los efectos de la inflación sobre los recursos financieros. Exposición directa e indirecta: su lectura.
 - 3.2.5. Anexos y notas. La información en estados contables consolidados. Su lectura.
 - 3.2.6. El dictamen del auditor externo de Estados Contables. La confiabilidad y la representatividad de la información a analizar.
- 3.3. Informes contables y extracontables.
 - 3.3.1. La información que necesitan los usuarios internos y externos.
 - 3.3.2. Información en Entes que desarrollan actividades diferentes.
 - 3.3.3. Información en Agrupaciones de Negocios: su medición. Entes controlados y vinculados. Determinación de la tenencia en acciones.

BIBLIOGRAFÍA

General

1. FOWLER NEWTON, Enrique. "CONTABILIDAD BÁSICA" Ediciones Macchi.
2. FOWLER NEWTON, Enrique. "CONTABILIDAD SUPERIOR". Ediciones Macchi.
3. FOWLER NEWTON, Enrique. "CUESTIONES CONTABLES FUNDAMENTALES". Ediciones Macchi.
4. FOWLER NEWTON, Enrique. "ESTADOS CONTABLES EN MONEDA CONSTANTE" Ediciones Macchi.
5. BIONDI, Mario. "EFECTOS CONTABLES DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS". Ediciones Macchi.

Disposiciones Legales y Normas Profesionales:

1. LEY DE SOCIEDADES. Nro. 22903.
2. CÓDIGO DE COMERCIO.
3. RESOLUCIÓN TÉCNICA DE LA F.A.C.P.C.E.: Especialmente N° 6-8-9-11-16-17-19-21.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación comprende:

1. Actividades evaluativas durante el cuatrimestre

- a) Primera evaluación parcial: la misma tendrá un peso relativo del 30% respecto de la nota final, abarcando los temas desarrollados en clase hasta esa fecha.
- b) Examen final integrador: tendrá un peso relativo del 70% de la nota final y se llevará a cabo a la finalización del cuatrimestre. Consistirá en un examen escrito teórico-práctico que abarcará todos los temas del programa.

2. Composición de la nota definitiva

La nota definitiva será el promedio ponderado entre las notas de las actividades evaluativas implementadas durante el cuatrimestre. Para tal fin se efectuará el siguiente cálculo:

$$\begin{array}{r} \text{(Nota prueba parcial x 30\%)} \\ + \text{ (Nota final integrador x 70\%)} \\ \hline \text{Nota definitiva} \end{array}$$

3. Régimen de promoción

Los alumnos que obtengan una calificación **igual o mayor a 7 (siete)** en el promedio ponderado de las instancias evaluativas descriptas en el punto 2 anterior **promocionarán la materia**. Las calificaciones se establecerán acorde a la siguiente escala:

7,0 a 7,5.....	Nota 7
7,6 a 8,5.....	Nota 8
8,6 a 9,5.....	Nota 9
9,6 a 10.....	Nota 10

RESOLUCIÓN N° 16225-C.D.

4. Régimen de regularidad

Los alumnos que obtengan una calificación comprendida **entre 5 (cinco) y 6,99 (seis con 99/100)** en el promedio ponderado de las instancias evaluativas descriptas en el punto 2 anterior adquirirán la **condición de regular**, condición que se mantendrá por el tiempo que establezcan las reglamentaciones vigentes.

Los alumnos regulares deberán aprobar una nueva instancia evaluativa oral, teórica y de conceptos aplicados, que abarcará todos los temas del programa.

5. Régimen de alumnos libres

Los alumnos que hayan obtenido **menos de 5 (cinco)** en el promedio ponderado antes mencionado quedarán como **alumnos libres**, quienes podrán rendir en cualquiera de los turnos de examen que establezca el calendario académico.

La evaluación constará de dos instancias:

- a) Una escrito-práctico de todos los temas del programa, que deberán alcanzar un mínimo del 70% de la nota, y que una vez aprobada permitirá pasar a la segunda instancia, pero que la calificación obtenida en ésta se mantendrá por el término que establezcan las reglamentaciones vigentes
- b) Una oral, teórica y de conceptos aplicados, que abarcará todos los temas del programa que una vez aprobada determinará que el alumno ha promovido la asignatura.

RESOLUCIÓN N° 16225-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo
MARTA GRACIELA YACONO
Directora General de Administración

Es copia

Lic. DIANA CRISTINA LALLA
Secretaria - Consejo Directivo